



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL JUDICIALES



Montevideo, 29 de junio de 2021.

# COMUNICADO

La Suprema Corte de Justicia resolvió retomar las actividades en las oficinas judiciales en forma plena a partir del 5 de julio.

Esta decisión **NO toma en cuenta la Emergencia Sanitaria** que continúa en el país y por lo tanto en las oficinas judiciales. La SCJ entonces, deja de lado las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, deshaciendo las burbujas que estaban funcionando hasta el momento.

Hemos presentado un protocolo sanitario que plantea aforos máximos, sanitización de las oficinas cuando haya contagios y otras medidas en consonancia con las recomendaciones sanitarias generales, del cual no hemos tenido respuestas.

La SCJ resuelve dejar sin efecto la feria judicial a partir del 5 de julio sin siquiera tener en cuenta que es el día del **78° Aniversario de nuestra Asociación**.

**El Consejo Ejecutivo de AFJU se declara en sesión permanente y en pre-conflicto.**

Se convoca a un **Paro de 24 hs. Sin Guardia Gremial para el día 5 de Julio.**

Se realizará una conferencia de prensa el viernes 2 de julio y se comenzará una campaña de difusión con colocación de pasacalles y afiches en las oficinas.

Movilización frente a la SCJ en fecha a determinar.

Compañeros compartir: **#losministrosensusalolostabajadoresexpuestos**

**CONSEJO EJECUTIVO DE AFJU**